



Ayuntamiento de Guadalajara

D^a. ISABEL NOGUEROLES VIÑES, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de dos mil dieciocho, adoptó el siguiente acuerdo:

17.1.- EXPEDIENTE 1865/2017. DECLARAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO LAS DEL PATRONATO DE DEPORTES, PATRONATO DE CULTURA Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS SITOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y BARRIOS ANEXIONADOS HASTA QUE EL NUEVO ADJUDICATARIO SE HAGA CARGO. ASUNTO INCLUIDO POR URGENCIA

A la vista de la solicitud de continuidad del servicio de limpieza de dependencias municipales, incluyendo las del Patronato de Deportes, Patronato de Cultura y los Colegios Públicos sitios en el municipio de Guadalajara y Barrios Anexionados y de la propuesta obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros asistentes acuerda:

Declarar la continuidad en la ejecución del contrato, por parte de Enviser Servicios Medioambientales, S.A., para la prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales, incluyendo las del Patronato de Deportes, Patronato de Cultura y los Colegios Públicos sitios en el municipio de Guadalajara y Barrios anexionados hasta que la empresa que resulte adjudicataria del nuevo expediente de contratación se haga cargo de la prestación de dichos servicios.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE